



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00336.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENITEZ,
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO). GRUPOS ADJUDICATARIOS
SOLICITUD DE APOYO PARA ASISTENCIA SOCIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cancelar el crédito otorgado a los colonos arrendatarios de las fracciones núms. 1, 2, 7, 11, 12 y 14 de la Colonia Francisco Encarnación Benitez, inmueble n.º 683, asumiendo el INC los gastos de administración del BROU (USD 40), dejando sin efecto la disposición del pago de la última partida semestral. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00734.
PARQUE EÓLICO PALOMAS, EXPROPIACIÓN
POR PARTE DE UTE DEL PADRÓN N.º 1.206 (P)
DE LA 11ª SECCIÓN CATASTRAL DE SALTO.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar el monto equivalente a UI 229.583 (unidades indexadas doscientos veintinueve mil quinientos ochenta y tres) al momento de la escrituración en favor de UTE, como previa y justa indemnización por la expropiación de parte del padrón n.º 1.206, ubicado en la 11ª sección catastral del departamento de Salto, que se corresponde con parte de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 660. -----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80519.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNANDEZ,
PADRON N.º 14.396, INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, OSE, SOLICITUD DE
AUTORIZACION PARA REALIZAR UNA PERFORACION
PARA OBTENER AGUA POTABLE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio a OSE a efectos de consultar si mantiene su interés en adquirir parte del padrón n.º 14.396 del departamento de Florida, el cual se corresponde con la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 2

fracción n.° 14 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.° 408, donde se encuentra el pozo construido por dicho organismo.-----

- Resolución n.° 4 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00491.
PADRON N.° 4.402 DE LA 2ª SECCION JUDICIAL Y
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
JUAN FRANCISCO RISSOTTO, PROPIETARIO
SUPERFICIE TOTAL: 7,2369 HA
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No aceptar el ofrecimiento en venta del padrón n.° 4.402 de la 2ª sección judicial y catastral del departamento de San José, realizado por el señor Juan Francisco Rissotto.-----

- Resolución n.° 5 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00687.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 10, LOTE 10
ZULLY MARTÍNEZ, ARRENDATARIA
SOLICITUD PARA INCORPORAR VIVIENDA DE MEVIR.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comuníquese a MEVIR que el INC autoriza la incorporación de una segunda vivienda nueva en la fracción n.° 10, lote 10 de la colonia Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 377 del departamento de Paysandú, otorgando el aval correspondiente, para lo cual solicita se evalúe la posibilidad de su inclusión -fuera de fecha- en el plan de intervenciones.-----

2º) Hacer saber a la señora Zully Martínez, arrendataria de la fracción n.° 10, lote 10 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 377, que en oportunidad de fijarse el monto de la indemnización por las mejoras incorporadas al predio, se considerará como máximo el equivalente a una vivienda de categoría económica (tipo MEVIR), con dimensiones de hasta 100 m² de edificación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00556.
INMUEBLE N.º 686 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, NELSON ROBERTO
NAVARRO CALVETTI, ARRENDATARIO.
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD
DEL LECHERO II. MEJORAS CONSTRUIDAS POR
MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comuníquese a MEVIR que el INC autoriza la reparación de la segunda vivienda existente en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 686 del departamento de Canelones o en su defecto la construcción de una vivienda nueva, otorgando el aval correspondiente, para lo cual solicita se evalúe la posibilidad de su inclusión -fuera de fecha- en el plan de intervenciones.-----

2º) Hacer saber al señor Nelson Roberto Navarro Calvetti que en oportunidad de fijarse el monto de la indemnización por las mejoras incorporadas al predio, se considerará como máximo el equivalente a una vivienda de categoría económica (tipo MEVIR), con dimensiones de hasta 100 m² de edificación.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00592.
FUNCIONARIA MARY ANDREA CASCO
ACOSTA, C.I. N.º 4.711.392-1
CONFIRMACION EN EL CARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la funcionaria Mary Andrea Casco Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 4.711.392-1, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00686.
COLONIA MISIONES SOCIO-PEDAGÓGICAS
MAESTRO MIGUEL SOLER, INMUEBLE N.º 651 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 423, 6.237 HA
GRUPO LOS CIMARRONES, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE LÍNEA DE CRÉDITO
PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dar por cancelado el préstamo otorgado al grupo Los Cimarrones por concepto de asistencia técnica, aprobado por resolución n.º 1 del acta n.º 5125, de fecha 17/10/12.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00861
ECONOMISTA SANTIAGO PICASSO
GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.508.906-3,
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario economista Santiago Picasso González, titular de la cédula de identidad n.º 4.508.906-3.-----
- 2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3º) Agradecer al funcionario Santiago Picasso González los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00867.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 49B, TOMA DE POSESIÓN
INFORME DE ACTUACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar al gerente de la oficina regional de Artigas, ingeniero agrónomo Martín López y al gerente (i) de la División Jurídica, doctor German Guariglia, respectivos informes sobre las gestiones realizadas, el nivel de cumplimiento de las medidas



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 5

indicadas y las decisiones adoptadas en la toma de posesión de la fracción n.° 49B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----

- Resolución n.° 11 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00868.
INMUEBLE N.° 647 (MALDONADO).
INSTALACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO Y
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. MODIFICACIÓN
DE LICITACIÓN ABREVIADA N.° 2/17.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar los ítems objeto de la Licitación Abreviada n.° 2/17, de la siguiente manera:
a) ítem 1 a la empresa Nicolás Romero por un monto total de USD 198.311 (impuestos incluidos); b) ítem 2 a la empresa Adilmer S.A. por un monto total de USD 30.500 (impuestos incluidos).-----

Ratíficase.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.° 12 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
CIRCULAR N.° 499/2017 DE FECHA 22/06/17
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS
DEL EDIL SEÑOR CARLOS SIGNORELLI.

EL DIRECTORIO RESULEVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 6

- Resolución n.° 13 -

EXPEDIENTE N.° 2012-70-1-00130
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA, OFICIO N.° 86 DE FECHA 14/06/17.
INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS
AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Designar a la presidenta del Directorio, ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez Terra como representante del INC en el Consejo Agropecuario Nacional.-----
2º) Designar a los siguientes representantes del INC en los Consejos Agropecuarios Departamentales:-----

Departamento	Titular	Suplente
Artigas	Martín López	Alfredo Da Cruz
Canelones	Cecilia Santos	André Rodríguez – Martín Clavijo
Cerro Largo	Ethel Ferreira Chaves	Martín Prieto
Colonia	Jorge Casella	-----
Durazno	Leonardo Piedra Cueva	Jorge Ortiz
Flores	Carlos Repetto	-----
Florida	Leonardo Piedra Cueva	Jorge Ortiz
Lavalleja	Ariel Hernández	Ana Lía Larrosa – Felipe Robaina
Maldonado	Ariel Hernández	Ana Lía Larrosa – Felipe Robaina
Montevideo	Leonardo Bonifacino	-----
Paysandú	Ana Fernández	Andrea Gómez
Río Negro	Jorge Azziz	-----
Rivera	Gonzalo Moreira	Corina Valdez – Mariana Saralegui
Rocha	Ariel Hernández	Ana Lía Larrosa – Felipe Robaina
Salto	Héctor Rodríguez	Andrés Di Paola – Claudia Morales
San José	Carlos Repetto	-----
Soriano	Gastón Ortega	-----
Tacuarembó	Gonzalo Moreira	Corina Valdez – Mariana Saralegui



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 7

Treinta y Tres	Ethel Ferreira Chaves	Martín Prieto
----------------	-----------------------	---------------

2º) Comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00305.
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
OFICIO N.º 618/2017 DE FECHA 21/06/17.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Pase a las áreas Desarrollo de Colonias y Administración de Colonias y a la División Notarial, a efectos de que todos los servicios relacionados con el tema tomen conocimiento y utilicen -cuando corresponda- los protocolos de gestión para la gestión de recursos hídricos y las indicaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00189.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 44, ALBA IRIS RODRIGUEZ
CANTORI, ARRENDATARIA.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Alba Rodríguez Cantori, titular de la cédula de identidad n° 1.836.047-0, que tiene por objeto la fracción n.º 44 de la Colonia Tomás Berreta, e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del desapoderamiento.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.° 16 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00519.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2017:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
101-2.8	15.768,33	101-7.4	722.440	200.000
102-2.5	767,51	102-7.4	200.000	200.000
202-001-1.5	106.700,23	202-005-1.5	125.818	100.000

Denominaciones:

Programa 101 – Operativo casa central:
2.8 – Servicio técnico profesional
Programa 102 – Operativo Interior:
Subgrupo 2.5- Arrendamientos

Programa 202.001 – Desarrollo de Colonias
1.5 – Productos Químicos

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- Resolución n.° 17 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00089.
MIGUEL CEFERINO JAUREGUY DE LEÓN
C.I. N.° 1.570.040-5, EXJORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 23.790 (pesos uruguayos veintitrés mil setecientos noventa) por concepto de licencia no usufructuada por



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 9

parte del jornalero señor Miguel Ceferino Jauregui de León, titular de la cédula de identidad n.° 1.570.040-5.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.° 18 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00793.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACION BENITEZ,
INMUEBLE N.° 683 (SORIANO).
CONVENIO INC - MEVIR. PROYECTO VIAL PARA
CONSTRUCCION DE CAMINERÍA DE ACCESO A
LAS VIVIENDAS Y SALA DE ORDEÑE DE LAS
FRACCIONES NÚMS. 3, 4 Y 5.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Comuníquese a Mevir el interés del INC en adjudicar a la empresa Feltix S.A. la construcción de la caminería de acceso a las viviendas y sala de ordeño de las fracciones núms. 3, 4 y 5 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, de acuerdo con el plano de ubicación y memoria descriptiva presentado.-----

- Resolución n.° 19 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-01535 .
PROYECTO DENOMINADO ANALISIS DE EXPERIENCIAS
COLECTIVAS PARA EL ACCESO A TIERRAS VINCULADAS
AL SISTEMA DE FOMENTO RURAL EN URUGUAY.
PROPUESTA DE LA COMISION NACIONAL DE
FOMENTO RURAL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Agradecer a la Comisión Nacional de Fomento Rural, al Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la UdelaR y a la Facultad de Veterinaria, el trabajo realizado y la remisión del informe final del proyecto denominado Análisis de Experiencias Colectivas para el Acceso a Tierras Vinculadas al Sistema de Fomento Rural en Uruguay.-----

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la consideración de los contenidos del estudio realizado, con especial énfasis en los temas relacionados a las dificultades y problemas identificados y a la asistencia técnica a los grupos evaluados. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 10

- Resolución n.° 20 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00625.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN NÚMS. 79B1 Y 97A,
CONSTRUCCIÓN DE POZOS
SEMISURGENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar la construcción de dos pozos para alumbramiento de agua en las fracciones núms. 79B1 y 97A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, contratando a tal efecto a la empresa Sucesores de Elena Pereira S.A., de acuerdo al presupuesto que obra a fs. 1 del presente expediente.-----

2°) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Salto la coordinación con la empresa Sucesores de Elena Pereira S.A., para determinar la adecuada ubicación de los pozos, en función de las características de las fracciones.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.° 21 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00766.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.° 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN B2, SUPERFICIE: 97,6150 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$172.375 (PAGO)
ARIEL JESÚS GODOY MORIÑAS, C.I.: 2.681.337-6
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Enterado. Dejar sin efecto lo dispuesto por resolución n.° 9 del acta n.° 5353, de fecha 03/05/17.-----

2°) Suscribir un contrato de arrendamiento con el señor Ariel Jesús Godoy, titular de la cédula de identidad n.° 2.681.337-6, en cotitularidad con la señora Cris Fernanda de Oliveira, titular de la cédula de identidad n.° 5.941.395-5, que tendrá por objeto la fracción B2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.° 417. -----

3°) Comuníquese a ALUR SA. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56935.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 29,9675 HA
I.P.: 189, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 39.247 (PAGO SEMESTRAL)
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA
INMUEBLE N.º 628 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 25,9915 HA
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 25.078 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN GUADALUPE, C.I. N.º 3.810.385-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ruben Guadalupe, titular de la cédula de identidad n.º 3.810.385-2, que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Silvio Angüilla, inmueble n.º 628 y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----
- 2º) Otorgar al señor Ruben Guadalupe un último plazo hasta el 30/09/17, para abonar la totalidad de la deuda vencida por las fracciones núms. 9 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre y 1 de la Colonia Doctor Silvio Angüilla, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas por ambas fracciones y la libre disponibilidad de la fracción n.º 9 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 342.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 751 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 31,595 HA
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL (2017): \$ 27.747
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a los cotitulares Alan Peña, titular de la cédula de identidad n.º 4.982.271-6 y Claudia Mato, titular de la cédula de identidad n.º 4.504.769-3 a



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 12

permutar la fracción n° 45 de la colonia Blanca Berreta por la fracción n° 37 de dicha colonia.-----

2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 45 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 751, en cotitularidad, a los señores Luis Castro Hernández, titular de la cédula de identidad n° 5075896-0 y Sandra Castro, titular de la cédula de identidad n° 5.091.565-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-56938.

COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO

INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 101,4580 HA

I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA

RENTA 2017: \$ 170.335, VENCIMIENTO SEMESTRAL

SEVERINO GIMÉNEZ, C.I. N.º 3.962.711-2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Otorgar al señor Severino Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 3.962.711-2, arrendatario de la fracción n.º 2 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, un plazo hasta el 30/09/17 para hacer entrega de la fracción.-----

2°) De cumplirse con lo establecido en el numeral precedente, el Directorio está dispuesto a cancelar la deuda del colono mediante compensación con la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas al predio y a levantar las medidas judiciales de cobro oportunamente adoptadas; en caso contrario, se iniciarán las medidas judiciales de libre disponibilidad del predio y se proseguirá el juicio ejecutivo para obtener el cobro de las sumas adeudadas. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 13

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00481.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 16,7225 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$26.889 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ PEDRO RAVELO ARBIO,
C.I. N.º 3.791.035-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al colono señor José Pedro Ravelo Arbio, titular de la cédula de identidad n.º 3.791.035-3, un plazo hasta el 31/08/17 para hacer entrega de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 526 -de la cual es arrendatario- bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----

- Resolución n.º 26 -

PROCESO LLAMADO N.º 321
COLONIA ESCRIBANO VICTOR LEIS
INMUEBLE N.º 581 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 17,2690 Ha
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 25.525
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 de la Colonia Escribano Víctor Leis, inmueble n.º 581, al señor Roberto Carlos Cire Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.558.075-2, en cotitularidad con la señora Andrea Varela Couminal, titular de la cédula de identidad n.º 3.282.963-4, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 14

- Resolución n.° 27 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00447.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSE OTAMENDI
INMUEBLE N.° 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.° 23, PADRÓN N.° 13316
SUPERFICIE: 281,932 HA, TIPIFICACIÓN: GANADERA
JOSE ENRIQUE ARAMBURU RABECHI,
C.I.: 4.326.983-7, Y SUCESORES DE MARÍA
CELIA RIVERO MARTÍNEZ, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a los señores Enrique Aramburu Rabechi, titular de la cédula de identidad n.° 4.326.983-7, Harley Aramuru Riveo, titular de la cédula de identidad n.° 3.705.994-9, Elizabeth Armaburu Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 4.291.163-9, Gerardo Aramburu Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 2.948.084-7, Celia Aramburu Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 3.268.022-8, Beatriz Aramburu Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 4.326.119-2, Enrique Aramburu Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 4.108.313-4 y Giordano Aramburu Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 4.524.140-5, colonos propietarios de la fracción n.° 23 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, Inmueble n.° 462, a otorgar la partición del predio de acuerdo con el croquis que luce agregado a fojas 7.-----

2°) Hacer saber a los propietarios que deberán presentar en el INC, copia del plano de fraccionamiento previo a ser registrado ante la Dirección Nacional de Catastro para ser cotejados y sellados por el Departamento Agrimensura, y concluido el registro de dicho plano ante la Dirección Nacional de Catastro, deberán presentar copia registrada para su archivo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01429 .
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 0,4 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
COOPERATIVA APÍCOLA
CONCHILLAS, COMODATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras la recepción de la fracción n.º 1B de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, por parte de la Cooperativa Apícola Conchillas, debiendo recomponer la fracción original (fracción n.º 1).-----
2º) Una vez se concrete el apoyo financiero para la construcción de la sala de extracción de miel y la acreditación en cuanto al comienzo del emprendimiento por parte de la Cooperativa Apícola de Conchillas, se deberán iniciar nuevamente las gestiones pertinentes para su adjudicación. -----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO LLAMADO N.º 338.
INMUEBLE N.º 795 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 298,8915 HA
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: AGRICÓLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 452.113
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 795, al grupo Ruta 100, integrado por los señores: Gonzalito Gerardo Moreira Castillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.155.362-4; Celsio René Escudero Muñoz, titular de la cédula de identidad n.º 2.516.839-8 y Eduardo Jacinto Niche Fagian, titular de la cédula de identidad n.º 4.905.348-4, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3º) Estese a lo dispuesto en los numerales 3º, 5º, 6º y 7º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5318 de fecha 17/08/16, en cuanto establece el reglamento de uso de las áreas colectivas, contratación de asistencia técnica, financiamiento para la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 16

incorporación de mejoras productivas y radicación en el predio de -al menos- un integrante del colectivo.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00680.
INMUEBLE N.º 430 (FLORES)
FRACCION N.º 3, SUPERFICIE: 57.8070 HA
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 112.152
GIOVANNA NAHIR PEREZ, C.I. N.º 3.926.411-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Giovanna Nahir Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.926.411-4, como arrendataria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 430.-----
- 2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción al señor Ruben Ponce, titular de la cédula de identidad n.º 4.242.199-9, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01612.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA),
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 379,6681 HA,
IP: 64, TIPIFICACIÓN GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 321.667
GRUPO LA NUEVA ESPERANZA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No confirmar al grupo La Nueva Esperanza, como arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, Inmueble n.º 658.-----
- 2º) Otorgar al colectivo un plazo hasta el 31/12/17 para la presentación de su personería jurídica.-----
- 3º) Aceptar la incorporación al referido grupo, del señor Jacinto Asdrúbal Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 4.626.849-4.-----
- 4º) Cumplido el plazo establecido en el numeral 2º, evaluar el desarrollo del emprendimiento, teniendo en cuenta el grado de intensificación productiva y el nivel



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 17

de presencia de los integrantes en la colonia, el que deberá ser mayor al verificado hasta el presente.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00663.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3-2A, SUPERFICIE: 243 HA, I.P.: 69
FRACCIÓN N.º 3-2B , SUERFICIE: 240 HA I.P.: 69
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
FRACCIONES LIBRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3-2A de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, al señor Andrés Boffano, titular de la cédula de identidad n.º 3.007.102-1, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3-2B de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, al grupo La 26, integrado por los señores: Humberto Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.667.958-2; Claudia Mesia, titular de la cédula de identidad n.º 4.824.473-9; María Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.550.209-9; Dany Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.636.256-3; Eliana Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.957.671-1 y Eduardo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.475.366-5, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 18

- Resolución n.° 33 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-01001.
COLONIA FERNANDO BACCARO
INMUEBLE N.° 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 7, SUPERFICIE: 448,1445 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 356.632 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.° 8, SUPERFICIE: 609,6777 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 475.463 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERÍA-OVEJERA
VICTOR ALVAREZ MARTÍNEZ, C.I. N.°: 1.113.436-3
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Transferir por simple vía administrativa, el arrendamiento de la fracción n.° 7 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.° 542, en favor del señor Víctor Javier Alvarez Cibils, titular de la cédula de identidad n.° 3.351.147-4, en cotitularidad con la señora María Agustina Alvarez Cibils, titular de la cédula de identidad n.° 3.351.165-6, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación en arrendamiento se realiza por un período de prueba de dos años. -----

3°) Solicitar a la sucesión del señor Víctor Álvarez Martínez la entrega al INC de la fracción n.° 8 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.° 542, antes del 31/08/17.-----

- Resolución n.° 34 -

EXPEDIENTE N.° 2012-70-1-00246.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 81A5 , SUPERFICIE: 136,311 HA
EDUARDO DANIEL PERG FIGUEROA
EXARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previo pago de la suma de \$ 300.000 antes del 15/08/17, aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Gerard Danilo Echart Peralta, titular de la cédula de identidad n.° 3.182.876-4, que consiste en abonar \$ 300.000 antes del 30/06/18 y de \$ 100.000 antes del 31/12/18.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 19

2°) Una vez cumplido lo establecido en el numeral anterior, dar por cancelada la totalidad de la deuda que mantiene con el INC el señor Eduardo Daniel Perg Figueroa y el señor Alcides Nicolás Rossi Latapié, como fiador solidario, incluidas las costas y costos. -----

3°) Cumplido, pase a la División Jurídica a efectos de cancelar las medidas judiciales oportunamente dispuestas. -----

- Resolución n.° 35 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.° 402.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.° 15 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 94, SUPERFICIE: 40,1435 HA
BRIGITTE ELFRIEDE DIETRICH WIENS,
EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.° 36 -

EXPEDIENTE N.° 2011-70-1-80681.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.°482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 25, SUPERFICIE: 34,0660 HA, I.P.: 245
RENTA 2017: \$ 86.334 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.° 39, SUPERFICIE: 24,3510 HA, I.P.: 101
RENTA 2017: \$ 35.761 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ÁNGEL LEONARDO DEBESES C.I. N.° 2.924.765-1
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Ángel Leonardo Debeses, titular de la cédula de identidad n.° 2.924.765-1, arrendatario de las fracciones núms. 25 y 39 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.° 482, quien deberá realizar un pago de USD 8.000 al 30/04/18 y entregas mensuales de \$ 15.000 a partir del mes de julio del corriente año, hasta el 31/12/18, quedando a esa fecha al día con el INC por todo concepto.-----

2°) Vencido el último plazo establecido en el numeral anterior, vuelva informado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 20

- Resolución n.° 37 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00671.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.° 653 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 1B, SUPERFICIE: 189 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 308.832 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA CAMAZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la Cooperativa Agraria Mundo Azul (CAMAZ), arrendataria de la fracción n.° 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.° 653, a instalar una planta de almacenamiento y procesamiento de granos en el predio.-----

- Resolución n.° 38 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.° 545
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.° 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 11, SUPERFICIE: 22,8650 HA
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 68.453
ANTONIO BIZZOTTO, EXTITULAR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Antonio Bizzotto a la fracción n.° 11 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.° 489, en la suma de \$ 510.648,43 (pesos uruguayos quinientos diez mil seiscientos cuarenta y ocho con 43/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----
2°) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 21

- Resolución n.° 39 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.° 592
INMUEBLE N.° 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.° 4, SUPERFICIE: 81,4756 HA
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 167.737
NÉSTOR ORTÍZ RONDÁN
EXARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Néstor Ortiz Rondán a la fracción n.° 4 del inmueble n.° 414, en la suma de \$ 559.329,76 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y nueve mil trescientos veintinueve con 76/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.° 40 -

PROCESO LLAMADO NÚMS. 311 Y 312
COLONIA TEOFILO COLLAZO,
INMUEBLE N.° 422 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 22A Y 23,
SUPERFICIE: 25,9643 HA
I.P.: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 58.458
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 22A y 23 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.° 422, al señor Pablo Granada Pérez, titular de la cédula de identidad n.° 4.278.692-1, en cotitularidad con la señora Rogún Rivero Viera, titular de la cédula de identidad n.° 4.180.194-0, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en por un período de prueba de dos años.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 22

- Resolución n.° 41 -

EXPEDIENTE N.° 2012-70-1-01337.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.° 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.° 13A, SUPERFICIE: 28,3207 HA
I.P.: 433, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2017: \$ 62.224, VENCIMIENTO ANUAL
JUAN YURACÍ RODRÍGUEZ, C.I. N.° 3.333.507-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Aceptar hasta el 31/12/18, la fórmula de pago presentada por el señor Juan Yurací Rodríguez, titular de la cédula n.° 3.333.507-4, arrendatario de la fracción n.° 13A de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.° 433, quien deberá aumentar la retención mensual que mantiene actualmente a \$ 12.000.-----
- 2°) Verificado el cumplimiento de la propuesta de pago aprobada, vuelva informado al 31/12/18 a efectos de evaluar una nueva fórmula de pago que contemple la totalidad de la deuda, en plazos menores. -----
- 3°) Otorgar al colono señor Juan Yurací Rodríguez un plazo hasta el 30/09/17, para regularizar el endeudamiento que mantiene con MEVIR.-----
- 4°) Comuníquese a MEVIR lo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.° 42 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00450.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.° 559 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 18, SUPERFICIE: 110,1000 HA
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 171.143
NÉSTOR MARCELO OLIVAR, C.I. N.° 4.563.741-0
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Néstor Marcelo Olivar Alfaro, titular de la cédula de identidad n.° 4.563.741-0, como colono arrendatario de la fracción n.° 18 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.° 559.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363
Pág. 23

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00738.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 80, SUPERFICIE: 69 HA, I.P.: 175
FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 69 HA, I.P.: 175
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 80 y 81 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, al grupo conformado por los señores: Leonardo Coitinho, titular de la cédula de identidad n.º 3.712.443-1, Mónica Osley, titular de la cédula de identidad n.º 4.354.562-1, Adolfo Amaro, titular de la cédula de identidad n.º 1.976.016-2 y Mariana López, titular de la cédula de identidad n.º 2.994.167-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, debiendo dar cumplimiento al plan de trabajo presentado y adoptar una forma jurídica antes del vencimiento del período de prueba. -----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00332.
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)
Y ONU MUJERES. COLOQUIO INTERNACIONAL
INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la señora presidenta del Directorio, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra para participar en el *Coloquio Internacional Gobernar la Tierra en Igualdad*, a realizarse entre los días 3 y 4 de agosto de 2017 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de julio de 2017

ACTA N° 5363

Pág. 24

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00928.

FUNCIONARIO INGENIERO AGRONOMO ALFREDO DA CRUZ.

ASIGNACIÓN DE TAREAS, COMPENSACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de una compensación mensual de \$ 18.650 (pesos uruguayos dieciocho mil seiscientos cincuenta) nominales, al funcionario ingeniero agrónomo Alfredo Da Cruz, por el seguimiento, coordinación y ejecución de los proyectos asociativos vinculados a la caña de azúcar y a los módulos de subsistencia de UTAA, a partir del 01/01/17 y mientras cumpla la función encomendada.-----